

REFERENCIAS INICIALES DE LOS SISTEMA PRODUCTO

1. Consensar con la delegación los cinco sistemas producto que forman parte de los veinte establecidos por la SAGARPA que serán objeto de generación de Planes Rectores a nivel nacional.

R.- En reunión con Subdelegado agropecuario de la SAGARPA el 31 de mayo de 2004, confirma éste la definición a la que llegaron Gobierno del estado y la Delegación SAGARPA en la que deciden que CHILE POBLANO, FRESA, TRIGO, CEBADA Y FRIJOL, serán los 5 sistemas que entrarán a la estrategia de FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS. OTRO ANTECEDENTE DE ESTE PUNTO ES EL DOCUMENTO ENVIADO A DELEGACIÓN DEL QUE ANEXO COPIA.

Irapuato, Gto. 12 de abril de 2004

2. Enviar en un documento formal la justificación de la elección de los cinco sistemas productos en términos de: Valor neto de la producción anual, valor agregado neto, por la generación del sistema de pago a factores productivos. Definiciones: Valor neto de la producción anual es el monto en términos monetarios a precios constantes de la producción durante un año (acumulando el valor generado durante un año lectivo). Valor agregado neto es el precio de venta menos el costo de los insumos. Pago de factores es la corriente de sueldos y salarios más las ganancias del capital en cada etapa del proceso.

R.- ENVIÉ EN PAQUETE DE DOCUMENTOS COPIA DE ACUERDO FIRMADO POR SUBDELEGADO (ENLACE) Y POR SECRETARIO TÉCNICO DE SAGARPA, INSERTO COPIA DE DOCUMENTO.

FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS

Bitácora de trabajo

Lugar Celaya, Gto.	Fecha 31 de Mayo de 2004
--------------------	--------------------------

Reunión sostenida con:
 Ing. Gerardo Martín Morales Barragán
 Coordinador de Programas especiales
 MVZ. José Gerardo Morales Moncada
 Subdelegado agropecuario de la SAGARPA en el estado de Guanajuato.

Puntos a discutir en la reunión

- Definición de enlace para la relación con el despacho **Profesionales en Consultoría Ambiental S.C.** representado por Julián Cruz Regalado y José Valtierra Suárez. Asignado a la elaboración de documentos de planeación para la estrategia **Fortalecimiento de Sistemas –Producto** en el estado de Guanajuato.

Acuerdo: se designa al MVZ. José Gerardo Morales Moncada
 Subdelegado agropecuario de la SAGARPA en el estado de Guanajuato.
subgana@gto.sagarpa.gob.mx
 Tel 01 461 61 2 19 18 ext. 67115

- Definición de variedad de chile sujeta a estudio para la elaboración de Plan Rector de la cadena

Se elige la variedad Chile ancho como la más representativa y que será objeto de estudio.

- Definición de representantes gubernamentales para las cadenas
 Chile
 Cebada
 Trigo
 Fresa
 Frijol

El resultado de este acuerdo será objeto de discusión con el delegado estatal de la SAGARPA y en su momento será comunicado a los facilitadores

- Definición de Objeto de los Sistemas Producto

PROMOVER EN LOS INTEGRANTES DE LOS SISTEMA PRODUCTO **FRESA, CHILE, TRIGO, FRIJOL Y CEBADA**; PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES, TRANSFORMADORES ASÍ COMO LOS PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS, LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA, ALIANZAS ESTRATEGICAS Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA. DIRECCIONANDO Y FOCALIZANDO A MANERA DE PLANES CONCURRENTES LOS RECURSOS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN PROYECTAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL ESTADO.

- Definición de los 5 sistemas-Producto en el estado de Guanajuato
 Chile
 Cebada
 Trigo
 Fresa
 Frijol

Se definen estos sistemas basando esta decisión en que benefician a una gran parte de la población en áreas marginadas en las que el mejoramiento integral del sistema visto como cadena productiva mejorará las condiciones de la población y permitirá que el estado aproveche la potencialidad de sus recursos.

CRITERIOS

Conservación de recursos naturales
 Búsqueda de tecnologías adecuada a los niveles de los productores
 Inequidad en esquemas comerciales buscando rentabilidad para los productores
 Mayor capacidad de competitividad con estados productores

<p>_____ Por la SAGARPA MVZ José Gerardo Morales Moncada Subdelegado agropecuario de la SAGARPA en el estado de Guanajuato.</p>	<p>_____ Por la SAGARPA Ing. Gerardo Martín Morales Barragán Coordinador de Programas especiales</p>
--	---

 Por Profesionales en Asesoría Ambiental
 Julián Cruz Regalado
 Facilitador

3. Descripción inicial de la situación del sistema en términos de los diferentes actores que participan que permita conocer el estado actual de cada uno. La descripción debe considerar los siguientes elementos: cadena de insumos, condiciones tecnológicas, características de la mano de obra, condiciones de producción, redes de distribución, condiciones de los consumidores y condiciones técnico - productivas y de mercado que evidencien dependencia de insumos o clientes con respecto a otro estado de la república o del extranjero. Considerando en la descripción los elementos que atañen tanto a los actores que forman parte del sistema como a la manera específica en que se dan los procesos en el estado. Sin involucrar elementos ideales, deseables o visiones personales.

R.- SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL

4. Recuento descriptivo del conjunto de programas públicos (estatales y federales con la descripción concreta de la forma en que se aplica en el estado) de financiamiento, apoyo, reconversión que estén vigentes en alguno de los elementos que forman parte del sistema o en éste como unidad independientemente de la instancia pública que los otorgue y administre.

R.- SE ANEXA ARCHIVO ESPECÍFICO AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

5. Condiciones de tipo legal que generen en el estado algún tipo de privilegio para determinado sistema producto.

R.- A LA FECHA NO EXISTEN CONDICIONES DE ESTE TIPO, SE ESTÁ TRATANDO DE LOGRAR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PARA EL CHILE, TENEMOS EL ANTECEDENTE DE QUE EL GOBIERNO ESTATAL LOGRÓ UNA AMPLIACIÓN DE ESTE TIPO PARA UN MUNICIPIO CON AGAVE TEQUILERO.

6. Recuento y descripción de organizaciones privadas estatales y nacionales (con la referencia concreta de la forma en que se aplica en el estado) que brinden apoyo o marquen estrategias de fomento en alguno de los sistemas.

7. Descripción histórica de la conformación de cada uno de los comités asociados a los cinco sistemas productos; explicitar las características de los participantes en términos de intereses económicos, procedencia institucional, afiliación política. En el caso en el que no exista dicho comité describir las asociaciones que hasta la fecha existan en cada etapa del sistema.

R.- ESTA INFORMACIÓN YA SE ENTREGÓ, A LA FECHA TENEMOS UN SOLO COMITÉ EN GUANAJUATO ES EL DE FRESA PERO TIENE MUY ESCASA REPRESENTACIÓN DE LOS ESLABONES QUE REALMENTE EXISTEN.

PROGRAMAS QUE PUEDEN INTERVENIR EN LA ESTRATEGIA DE CADENAS AGROALIMENTARIAS

MANEJO INTEGRAL DEL SUELO Y AGUA ALIANZA PARA EL CAMPO

FILOSOFIA

Contribuir a la estabilización de los mantos acuíferos del estado para lograr que la agricultura sea una actividad rentable permanentemente.

OBJETIVOS

- Incrementar la productividad en superficies de riego, mediante el uso de sistemas de irrigación y fertilización que eficienten el uso del agua, eleven rendimientos y reduzcan gastos de energía y fertilizantes.
- Disminuir la sobreexplotación de los mantos acuíferos para lograr su estabilización.

DIRIGIDO A:

Productores, Asociaciones de productores y sociedades civiles y mercantiles dedicados a la actividad agropecuaria.

APOYOS:

Se apoya hasta con el 70% del costo del proyecto (tabla 1.1) aplicado a los siguientes límites: \$7,000.00 / ha para riego por compuertas, \$12,000.00 / ha para riego por aspersión y \$18,000.00 / ha para riego por goteo.

Tabla 1.1

Superficie por productor	Porcentaje del apoyo (%)
Menor a 10	70
10.1 a 20.0	60
Mayor a 20	50

RESPONSABLE:

M.C. Gustavo Magaña Soza.

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto.

Tels. Y Fax: 01 (461) 2 03 48 y 2 03 03 Ext. 211 y 234

PROGRAMA DE NIVELACION DE TIERRAS AGRICOLAS

(CON RAYO LASER)

ALIANZA PARA EL CAMPO

FILOSOFIA

Contribuir al rescate del equilibrio de los acuíferos y los embalses del Estado, mediante el uso más racional del agua de riego a nivel parcelario, para asegurar la preservación del recurso y el bienestar de los productores agrícolas.

OBJETIVOS

- Otorgar apoyos económicos para tecnificar la aplicación del agua de riego a escala parcelaria, que permita mejorar la eficiencia de aplicación y la rentabilidad de la actividad agrícola.

DIRIGIDO A:

Productores, Asociaciones de productores dedicados a la actividad agropecuaria de las zonas de riego y temporal.

FORMAS DE ACCESO:

A través de la ventanilla de la Subsecretaría del riego y mediante las empresas niveladoras de la región.

MECANICA OPERATIVA (2003):

El productor busca y elige libremente a su empresa niveladora conveniente, tanto en condiciones como en precio del servicio. Si dicha empresa está registrada ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) como proveedor del servicio, realizará toda gestoría para obtener los apoyos sin ningún cargo extra. Si la empresa es nueva, deberá registrarse.

Una vez que el productor contrata a la empresa niveladora, le indicará cuando empezar los trabajos, y entregará copia de los documentos siguientes:

- Identificación oficial
- Comprobante de posesión del terreno (escritura o certificado ejidal)

Firmará los formatos oficiales siguientes:

- Solicitud
- Cédula de Autodiagnóstico
- Carta de cesión de derechos

Para completar la integración del expediente presentará en original (los formatos son proporcionados por la SDA):

- Acreditación o constancia de ser productor agrícola (firmada por una autoridad reconocida)
- Carta donde indique que no ha recibido apoyos similares de otros Programas con el compromiso de efectuar las inversiones complementarias y de dar facilidades para la revisión, con fines de seguimiento o auditoría.

- Contrato Productor-Empresa niveladora

Al concluir los trabajos, personal de la SDA verifica el acabado y si cumple con la calidad mínima se toma la georeferencia de los predios y se levanta:

- El acta de Entrega-Recepción

Finalmente se solicita a la empresa:

- Los estudios topográficos (opcionales)
- Copia de la factura

Se entrega el expediente completo al personal de la ventanilla ubicada en la Subsecretaría del Riego, el cual a su vez lo presentará para validación del Comité Técnico Agrícola y posteriormente para autorización del Comité Técnico del Fideicomiso de la Alianza para el Campo (FOFAE). Si el proyecto es aprobado se solicita la liberación del recurso al FOFAE. Si el proyecto es rechazado se notifica al productor para que liquide la totalidad del costo del servicio a la empresa.

APOYOS SDA:

- De 1 a 20 hectáreas por productor \$ 800.00/ha
- De 21 a 50 hectáreas por productor \$ 400.00/ha

PRODUCTOR:

Aporta el monto restante del costo total del trabajo menos el monto de los apoyos.

Responsable:

Ing. Bernardo Muñoz Hernández

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo. 38010 Celaya, Gto.

Tels. y Fax: 01 (461) 2 03 03 y 2 03 48. Ext. 134 y 234.

**PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRICOLA
PROGRAMA ESTATAL Y FEDERAL (CNA)**

FILOSOFIA

Brindar a los usuarios de las unidades de riego para el desarrollo rural la mejor atención de calidad, estableciendo una comunicación directa que permita la plena identificación de su problemática en el uso eficiente del agua de riego y proponerles las mejores alternativas de solución.

OBJETIVOS

▪ Rescatar del abandono y la sub-utilización que actualmente sufre la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego para el desarrollo rural, mediante la organización, regularización, diagnóstico, proyecto ejecutivo, rehabilitación, construcción y modernización de las obras que los usuarios decidan realizar.

DIRIGIDO A:

Usuarios de las unidades de riego, asociaciones de usuarios y Sociedades civiles o mercantiles constituidas o en proceso de constituirse, dedicadas a la producción agropecuaria.

APOYOS

Los pueden recibir los usuarios mediante los siguientes programas:

- Directamente con Gobierno del Estado (SDA)
- Gobierno Estatal 50%
- Beneficiarios 50%
- FIDEA (Fideicomiso Irrevocable de Inversión y administración para la ejecución de programas hidroagrícolas), PUIH (Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola).
- Gobierno Federal 50%
- Gobierno Estatal 25%
- Beneficiarios 25%

MECANICA OPERATIVA

- Solicitud del Programa.
- Título de concesión o constancia.
- Carta compromiso de participación.
- Diagnóstico conjunto.
- Proyecto ejecutivo.
- Dictamen técnico.
- Autorización.
- Ejecución de obras.

CONDICIONANTE

- Estar constituidos legalmente en figura asociativa. Establecer cuota por servicio de riego que les permita a los usuarios la autosuficiencia: administrativa, operativa y de conservación.

Responsable:

Ing. Buenaventura Calderón Moreno.

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto. Tels. y Fax: 01 (461) 2 03 03 y 2 03 48 ext. 141.

REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO PROGRAMA ESTATAL Y FEDERAL (CNA)

FILOSOFIA

Tener Distritos de Riego modernos que permitan a los usuarios hacer un uso más eficiente del agua disminuyendo las pérdidas en los canales y mejorar las condiciones actuales de la infraestructura existente y al mismo tiempo que permitan al usuario evolucionar hacia una agricultura más rentable.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones y la eficiencia de operación de los Distritos de Riego, mediante la realización de obras para rehabilitar y/o modernizar la infraestructura existente.
- Optimizar el recurso hidráulico.
- Mejorar la calidad y oportunidad del servicio de riego.
- Incrementar la productividad de las áreas de riego.

DIRIGIDO A:

Usuarios de los Distritos de Riego, Asociaciones Civiles de los Módulos de Riego, Sociedades de Responsabilidad limitada, de los Distritos de Riego 011 Alto Río Lerma y 085 La Begoña.

APOYOS

- El Gobierno del Estado aporta hasta el 25%
- La CNA aporta hasta el 50%
- Los Usuarios Beneficiados cubren como mínimo un 25%

Responsable:

Ing. Buenaventura Calderón Moreno.

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto.

Tels. y Fax: 01 (461) 2 03 03 y 2 03 48 ext. 134 y 234.

PROGRAMA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA ALIANZA PARA EL CAMPO

OBJETIVO

Apoyar aquellos proyectos de investigación, transferencia y difusión de tecnología que permitan solucionar los problemas de producción y lograr una mayor eficiencia en la producción en Guanajuato.

DIRIGIDO A:

Instituciones de enseñanza e investigación.

APOYO:

A través de la Fundación Guanajuato Produce, que es una agrupación de productores creada para este fin.

MECANICA OPERATIVA

Los investigadores que requieren apoyo lo hacen a través de Fundación Guanajuato Produce, de acuerdo a las convocatorias que se publican para tal fin.

RECEPCION Y ENTREGA

Las solicitudes se entregan y reciben única y exclusivamente en las oficinas de la Fundación Guanajuato Produce A.C., en Av. Guillermo Prieto 705-1, Col. Alameda, Celaya, Gto. Tel. (014) 616-01-89.

Responsable:

Dr. Fernando Galván Castillo

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto.

Tel: 01 (461) 2 44 47 ext. 121 Fax: 6 01 68 y 6 01 53

SANIDAD VEGETAL

ALIANZA PARA EL CAMPO

FILOSOFIA

Incrementar la rentabilidad agrícola, mediante la implementación de estrategias de manejo integrado de las plagas que afectan los cultivos en el Estado, buscando conservar el balance ecológico y la producción de alimentos más sanos.

OBJETIVOS

- Implementar campañas contra las plagas de mayor incidencia en el Estado.
- Capacitar a los agricultores a través de un servicio permanente de Asistencia Técnica, en el manejo de cualquier problema fitosanitario.

DIRIGIDO A:

Productores Agrícolas.

APOYO:

- Identificación del organismo dañino a los cultivos.
- Capacitación y asistencia técnica para el manejo integrado de problemas fitosanitarios.
- Apoyo parcial en el costo de agroquímicos.
- Adquisición de organismos benéficos para el control de plagas.

MECANICA OPERATIVA

Solicitar el apoyo requerido en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEG), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Delegación Estatal de SAGARPA, CADER'S y Distritos de Desarrollo Rural.

Responsable:

M.C. . Fernando Tamayo Mejía. .

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto.

Tel: 01 (461) 6 01 34 y 613-44-63 Ext. 150

Operador del Programa

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato (CESAVEG)

Vicente Rodríguez S/N Fracc. La Paz.

Tel: 01 (800) 4 10 30 00

Irapuato, Gto.

**PROGRAMA TECNIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
PROGRAMA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO**

OBJETIVO

Facilitar y promover la adquisición de tractores y sembradoras para incrementar y renovar el parque de maquinaria existente en el Estado y con ello incrementar la eficiencia productiva, reducir el deterioro de los suelos en áreas agrícolas y mejorar el ingreso de los productores.

DIRIGIDO A:

Productores agropecuarios, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles dedicadas a la producción agrícola.

APOYO:

- Tractor nuevo: hasta \$ 40,000.00
- Sembradora de labranza cero: 40% del costo o hasta \$ 50,000.00
- Implementos especiales de Labranza de Conservación: Desmenuzadora, Multiarado y Aspersoras: 40% o hasta \$ 10,000.00.

MECANICA OPERATIVA

- Presentar solicitud.
- Cédula de Autodiagnóstico y Proyecto
- Constancia que acredite ser productor en los últimos 3 años
- Copia de la CURP
- Carta donde no ha recibido por parte del Programa el apoyo solicitado con 2 testigos
- Carta compromiso con la Empresa seleccionada que va a adquirir el equipo
- Cotización del equipo que está solicitando el apoyo
- Carta compromiso donde convenga No Vender el equipo en un plazo no menor de 5 años
- Copia de identificación con fotografía

- Acta constitutiva, escritura, certificado parcelario u hoja de Procampo
- El trámite debe realizarse UNICAMENTE por la persona interesada y/o

Representante Legal de grupo, debidamente acreditado ante el CADER o Ventanilla de gestión de su municipio.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

- **TRACTOR NUEVO**
- Carta En la que el productor solicitante y 2 testigos manifiesten bajo protesta de decir verdad que al solicitar participar en el Programa es porque legalmente No tiene Tractor.

NOTA: El Tractor deberá oscilar entre un caballaje de 65 a 125 hp. A la toma de fuerza

IMPLEMENTOS DE LABRANZA DE CONSERVACION:

- Constancia de haber recibido el curso de capacitación en el método de labranza de conservación emitido por el Centro de Capacitación de Villadiego o ASOSID
- Carta en la que el productor se compromete a no quemar los esquilmos agrícolas (maíz, sorgo, trigo, cebada).

Responsable:

Ing. Raúl Trujillo Moreno

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo, 38010 Celaya, Gto.

Tel: 01 (461) 6 01 41 Ext. 114 Fax: 6 01 68 y 6 01 53

APOYO FINANCIERO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

FIRE 2000

PROGRAMA ESTATAL

FILOSOFIA

Apoyar a los productores del medio rural del Estado de Guanajuato, que no tienen acceso a los apoyos financieros que brindan las instituciones bancarias, sean atendidos por Gobierno del Estado a través del Fideicomiso FIRE 2000.

OBJETIVO

Elevar la productividad agropecuaria, forestal, de pesca y agroindustrial en el estado, otorgando créditos a productores de bajos ingresos que no tienen acceso a la banca, mediante los cuales ellos cuenten con el apoyo para lograr sus proyectos productivos y así elevar su bienestar económico y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Otorgar créditos directos a través del fideicomiso a productores que cuenten con un proyecto técnico y financiero viable, pero por su condición económica no sean sujetos de crédito de la Banca.
- Fomentar el desarrollo de la microempresa rural, a través de canalizar los proyectos de inversión con viabilidad financiera, a las líneas de crédito que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ha logrado establecer con las diferentes fuentes de financiamiento.

DIRIGIDO A:

Pequeños productores agropecuarios que por su nivel de capitalización no tienen acceso al crédito institucional.

Responsable:

Lic. Salvador Borunda Aguilar

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

Tel: 01 (461) 6 01 99 y 6-14-87 Ext. 155 Fax: 616-14-90. Ext. 241

38010 Celaya, Gto.

APOYO A LOS PROYECTOS DE INVERSION RURAL (PAPIR)

PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO

OBJETIVOS

- Apoyar mediante incentivos la inversión, la puesta en marcha de proyectos productivos que permitan una mayor integración de la población rural a las cadenas de valor agregado y la creación y consolidación de microempresas productivas y de servicios que les permitan generar alternativas de empleo rural e ingreso.

- Incentivar la inversión entre la población rural de menores ingresos para su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las unidades de producción rural familiar y sus organizaciones económicas o grupos productivos.

DIRIGIDO A:

Productores agropecuarios, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles y mercantiles dedicadas a la producción agropecuaria, preferentemente de ingresos bajos, superficies reducidas y temporaleros, que habiten en regiones y municipios de hasta 2,500 habitantes y grupos prioritarios (jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad y de capacidades diferentes)

APOYO:

Valor de los bienes de capital o del fondo de garantía que justifica el proyecto (pesos)	Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en proyectos de organizaciones económicas y/o grupos productivos (%)	Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en atención a la demanda de unidades de producción rural familiar con y sin proyecto (%)
<\$ 15,000	70	55
\$ 15,001 - \$ 75,000	66	53
\$ 75,001 - \$ 150,000	63	50
\$ 150,001 - \$ 300,000	60	NO APLICA
\$ 300,001 - >\$ 500,000	50	NO APLICA

REQUISITOS:

- Presentar solicitud en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Distrito o CECAMPO.

- Integrar a la solicitud copia de identificación, acta de nacimiento, comprobantes de domicilio, cotización, constancia de productor, acta constitutiva y poder notarial en su caso y resumen ejecutivo del proyecto (si se cuenta con proyecto)
- Dictamen y autorización de solicitudes a través de la Comisión de Desarrollo Rural
- Acta de entrega-recepción y liberación de recursos

Responsables:

Juan Enrique Cano Romero

M.V.Z. Salvador Arellano González/Ing. Francisco J. Escobedo Hernández (Ganadería)

Lic. Ana G. Arévalo Ramírez (Agronegocios)

Ing. Javier Martínez Rizo

Av. Irrigación S/N Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto.

Tel: 01 (461) 616 01 41 Ext. 104 Fax: 616 01 68

FIDEICOMISO A LAS MICROEMPRESAS RURALES (FIMICRO)

PROGRAMA ESTATAL

FILOSOFIA

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario promueve y apoya subsidiariamente a que los productores se conviertan en sujetos de crédito, perfectamente asociados, con objeto de que logren gestionar por sí solos sus financiamientos.

OBJETIVO

Lograr mediante un proceso de desarrollo humano y tecnológico la capitalización de los productores rurales de bajos ingresos, tanto por vía del crédito, garantías fiduciarias y estímulos a la inversión. Así como el logro de la rentabilidad financiera de las unidades de producción y la creación de fuentes de empleo permanentes.

OBJETIVOS GENERALES

- Otorgar créditos directos a través del fideicomiso a productores que cuenten con un proyecto técnico y financiero viable, pero por su condición económica no sean sujetos de crédito de la banca.
- Fomentar el desarrollo de las microempresas rurales a través de canalizar los proyectos de inversión con viabilidad financiera, a las líneas de crédito que la Secretaría ha logrado establecer con las diferentes fuentes de financiamiento.
- Otorgar subsidiariamente garantías fiduciarias para los créditos que la banca otorga a las organizaciones de productores.
- Fomentar la organización económica de los grupos rurales, con objeto de convertirlos en sujetos de crédito de la banca.
- Fomentar la organización económica de los grupos rurales y la participación en los esquemas de comercialización de los granos.

DIRIGIDO A:

Productores agropecuarios de bajos recursos en desarrollo, organizados o en procesos de organizarse.

Responsable:

Lic. Salvador Borunda Aguilar

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto.

Tel. 01-461-614-87 Ext. 155 y Fax: 01 (461) 6 14 90.

CAPACITACION RURAL

PROGRAMA ESTATAL

FILOSOFIA

El desarrollo agropecuario tiene como base la capacitación entendida como un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje orientado hacia la mejora continua de los conocimientos y habilidades de los productores en los procesos productivos, administrativos, comerciales y empresariales. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario tiene como estrategia mejorar el conocimiento de los productores a través de la

capacitación en la acción y proporcionarles las herramientas fundamentales para lograr el desarrollo sustentable de sus actividades.

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades y capacidades a través de procesos educativos adaptados a las necesidades de los productores.
- Transmitir el conocimiento para el uso de tecnologías apropiadas para el desarrollo de procesos productivos, administrativos, comerciales y empresariales de los productores rurales.
- Facilitar a los productores el acceso a capacitación, asesoría especializada y asistencia técnica, a través de apoyos económicos directos y de la vinculación entre capacitadores y productores.

APOYOS

- Pago de capacitadores y consultores
- Apoyo económico para la realización de talleres de capacitación, giras de intercambio tecnológico y módulos demostrativos (en proyectos productivos)
- Servicios profesionales para la consultoría y capacitación en aspectos comerciales, de inocuidad, administrativos y tecnológicos en las empresas rurales
- Capacitación a técnicos y capacitadores
- Vinculación de demandas de capacitación con oferentes de servicios

REQUISITOS:

Presentación de solicitud en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (presentar con 20 días de anticipación al evento)

Integrar a la solicitud copia de identificación con fotografía, presupuesto del evento, programa y temario de capacitación, ficha técnica y/o resumen ejecutivo del proyecto (si se cuenta con proyecto), lista de participantes, currículum en caso de ser capacitador externo, carta de compromiso para integrar memoria del evento.

Autorización de solicitudes a través del órgano colegiado de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Responsable:

Lic. Ana G. Arévalo Ramírez

Ing. Juan Manuel Medel Tapia

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

38010 Celaya, Gto.

Tel: 01 (461) 616-14-87 y 616-01-86 Ext. 127 y 225 Fax: 616 14 90 Ext. 125

MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO**DE MERCADOS AGROPECUARIOS****PROGRAMA ESTATAL****FILOSOFIA**

Capacitar y proporcionar asistencia a las organizaciones de productores de productores con información de mercados, así como el diseño de estrategias de comercialización de granos.

OBJETIVO

Brindar información del mercado agropecuario en tiempo real y de manera semanal a los productores y sus organizaciones.

DIRIGIDO A

Productores de granos del Estado, con un enfoque especial a las organizaciones económicas.

APOYOS

- Asesoría y capacitación.
- Apoyo a los costos y gastos de comercialización a las organizaciones participantes en las estrategias comerciales.
- Apoyo para la adquisición de cobertura de precio en los mercados de futuros.

Responsables:

Ing. Ma. Del Pilar Alcacio Fernández

Lic. Salvador Borunda Aguilar

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

Tels. 01-461-601-48, 616-01-99 Ext.: 115 y 155 Fax: 616-01-68.

**SISTEMA DE INFORMACION
PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
ALIANZA PARA EL CAMPO**

OBJETIVO

Contribuir en tiempo y en forma en las estadísticas nacionales con datos reales y actualizados de rendimientos unitarios, superficies sembradas y cosechadas, así como bancos de datos de productores e información geográfica.

DIRIGIDO A

Toda aquella persona que tenga la necesidad de tomar decisiones basadas en información estadística relacionada con el sector agropecuario.

APOYO

Reportes de estadísticas que permitan saber con mayor precisión lo que se siembra y produce en el Estado así como registros agropecuarios y de infraestructura.

TIEMPO DE ENTREGA

Todo el año

TIEMPO DE RESPUESTA

Dependiendo del tipo de información solicitada, normalmente el mismo día.

RECEPCION Y ENTREGA DE SOLICITUDES

En las oficinas de la SDA, en los Distritos de Desarrollo rural y CECAMPOS.

Responsable:

M.C. Gilberto Martínez León

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

Tels. 01-461-601-86 y 616-02-20 ext. 121 y 123 fax.01-461-601-53

38010 Celaya, Gto.

gilmart@guanajuato.gob.mx

**FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS
Y ORGANIZACIÓN RURAL (PROFEMOR)
ALIANZA PARA EL CAMPO**

FILOSOFÍA:

Incorporar a las unidades de producción rural familiar y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado y su incursión en la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de autogestión que permita un mayor poder de negociación y posicionamiento de empresas y organizaciones.

OBJETIVOS:

- a) Apoyar la consolidación de la estructura interna y administración profesional, de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, de grupos, organizaciones económicas y de servicios financieros rurales.
- b) Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales.
- c) Fomentar el intercambio de experiencias y la formación de recursos humanos al nivel de socios, directivos y personal administrativo.
- d) Facilitar el acceso a servicios financieros a los habitantes rurales.

DIRIGIDO A:

Organizaciones de productores y sociedades civiles y mercantiles dedicadas a actividades agropecuarias y a los Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

APOYOS:

- Apoyo al fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable
- Consolidación de organizaciones económicas
- Fomento Empresarial

REQUISITOS:

Para el apoyo a Consejos de Desarrollo Rural
económicas:

Sustentable:

- * Presentar solicitud en el DDR o ventanilla de ventanilla de CECAMPO.
- * Integrar a la solicitud de Autodiagnóstico de la Autodiagnóstico de la - organización con un programa de trabajo y currí— trabajo y - culum del PSP propuesto.

Responsable:

Ing. José Fausto Martínez Contreras
Av. Irrigación S/N Col. Monte Camargo
Tels: 01 (461) 613-67-00, 613-79-12
38010 Celaya, Gto.

Para el apoyo a organizaciones

- *Presentar solicitud en el DDR o CECAMPO.
- *Integrar a la solicitud organización con un programa de currículum del PSP propuesto.

DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL (PRODESCA) ALIANZA PARA EL CAMPO

FILOSOFIA:

Desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad y realizar proyectos de desarrollo, a través de proveer conocimientos útiles que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales,

mediante el apoyo de los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red de prestadores de servicios profesionales.

OBJETIVOS ESPECIALES:

- a) Proveer el uso creciente del conocimiento técnicos, comercial, organizativo, gerencial y financiero, en las unidades de producción y en las organizaciones rurales, mediante procesos de capacitación y educación, con el fin de estimular modalidades de desarrollo económico a través de proyectos que mejoren el nivel de vida de la población rural y que aseguren la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

- b) Establecer mecanismos de fomento para el desarrollo de la oferta de servicios profesionales adecuados a las necesidades de las unidades de producción de los grupos y las organizaciones económicas de los productores rurales de regiones y grupos prioritarios y de cadenas productivas de amplia inclusión social.

- c) Identificar experiencias o áreas de oportunidad de negocio para promover e impulsar proyectos de reconversión productiva o comercial, mediante el intercambio y difusión de experiencia exitosas.

APOYOS:

- Promoción, identificación, diseño e implementación de proyectos de desarrollo
- Consultoría y capacitación a empresas rurales
- Promoción de agroproductos no tradicionales

MECANICA OPERATIVA:

- Diseño de proyectos de desarrollo (identificación, diagnóstico, proyecto)
- Puesta en marcha de proyectos (gestión, implementación y seguimiento)
- Asesoría Técnica y Consultoría Profesional (Administración, comercialización e inocuidad)
- Capacitación para empresas rurales

REQUISITOS:

- Presentar solicitud en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Distrito o CECAMPO.
- Integrar a la solicitud copia de identificación, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, acta constitutiva y poder notarial en su caso, presupuesto, programa de capacitación (en eventos de capacitación) y resumen ejecutivo del proyecto (si se cuenta con proyecto)
- Dictamen y autorización de solicitudes a través de la Comisión de Desarrollo Rural
- Firma de contrato entre grupo apoyado y profesionista
- Liberación de recursos por producto entregado y avalado por productor

Responsables:

Ing. Juan Enrique Cano Romero

Lic. Ana G. Arévalo Ramírez

Ing. Javier Martínez Rizo

Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo

Tels: 01 (461) 616-01-41, 616-14-90 Fax: 616-01-41 Ext. 125

INOCUIDAD DE FRUTAS Y HORTALIZAS

ALIANZA PARA EL CAMPO

FILOSOFÍA:

Promover la competitividad de la producción hortícola de Guanajuato, a través de la generación de confianza de compradores y consumidores hacia los productos hortícolas guanajuatenses, al proporcionarles productos más sanos.

OBJETIVOS

Implementar buenas prácticas agrícolas en la mayoría de la superficie para producción de hortalizas en el Estado, así como buenas prácticas de manufactura en aquellas instalaciones de manejo y empaque de los productos, creando oportunidades de acceso en mercados cada vez más exigentes y mantener la permanencia en ellos.

DIRIGIDO A

Productores y empacadores de productos hortícolas de Estado.

APOYOS

Capacitación para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Servicio de análisis de residuos de plaguicidas y gestión en otros laboratorios para aspectos microbiológicos.

Gestión de mercados para los productos certificados.

MECÁNICA OPERATIVA

Solicitud al Programa, al Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEG), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Delegación Estatal de SAGARPA, CADER'S y Distritos de Desarrollo Rural, así como firmar contrato en el que se establecen los derechos y obligaciones del usuarios y del prestador del servicio.

Responsable:

M.C. Fernando Tamayo Mejía

Av. Irrigación s/n Col. Monte de Camargo

Tel: 01 (461) 61 6 01 34 y 61 3 44 63 Ext. 150

38010 Celaya, Gto.

Operador del Programa:

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato (CESAVEG)

Vicente Rodríguez S/N Fracc.

Tel: 01 (800) 4 10 30 00

Irapuato, Gto.

**FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN RURAL
(PROFEMOR)
ALIANZA PARA EL CAMPO**

FILOSOFIA:

Incorporar a las unidades de producción rural y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado y su incursión en la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de autogestión que permita un mayor poder de negociación y posicionamiento de empresas y organizaciones.

OBJETIVOS:

- a) Apoyar la consolidación de la estructura interna y administración profesional, de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, de grupos, organizaciones económicas y de servicios financieros rurales.
- b) Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales.
- c) Fomentar el intercambio de experiencias y la formación de recursos humanos al nivel de socios, directivos y personal administrativo.
- d) Facilitar el acceso a servicios financieros a los habitantes rurales.

DIRIGIDO A:

Organizaciones de productores y sociedades civiles y mercantiles dedicadas a actividades agropecuarias y a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable.

APOYOS:

- Apoyo al fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable
- Consolidación de organizaciones económicas
- Fomento empresarial

REQUISITOS:

Para el apoyo a Consejos de Desarrollo Rural
económicas:

Sustentable:

- Presentar solicitud en el DDR o ventanilla de CECAMPO
- Integrar a la solicitud Autodiagnóstico de la organización con un programa de trabajo y currículum del PSP propuesto.

Para el apoyo a organizaciones

- * Presentar solicitud en el DDR o de CECAMPO.
- * Integrar a la solicitud la organización con un programa de trabajo y currículum del PSP propuesto.

Responsable:

Ing. José Fausto Martínez Contreras
Av. Irrigación S/N Col. Monte Camargo
Tels: 01 (461) 613 67 00 ó 613 79 12
38010 Celaya, Gto.

FRESA												
año	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
sembrada	3,561.00	2,371.00	3,437.00	2,374.00	2,421.50	2,438.50	2,486.00	2,297.00	1,455.00	1,839.00	1,090.00	
cosechada	2,634.00	2,353.00	2,254.00	2,371.00	2,419.50	2,413.00	2,454.00	1,742.00	1,419.00	1,839.00	1,067.00	
producción	43,210.00	31,389.00	20,178.00	30,442.00	34,187.50	27,851.00	29,076.50	22,606.10	19,585.00	28,899.40	17,385.00	
rendimiento	16.405	13.340	8.952	12.839	14.130	11.542	11.849	12.977	13.802	15.715	16.293	
pmr	1,533.98	2,055.92	1,770.00	4,699.72	3,502.30	5,279.04	29,076.50	5,053.85	4,887.61	6,536.29	6,206.45	
valor	66,283,275.80	64,533,272.88	35,715,060.00	143,068,876.24	119,734,915.44	147,026,598.74	845,442,852.25	114,247,815.88	95,723,841.85	188,894,974.82	107,899,185.41	
CEBADA												
temporal	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
sembrada	14,489.00	555.00	1,517.00	13,550.00	13,192.00	8,547.00	11,950.00	13,260.00	13,987.00	11,104.50	9,179.00	
cosechada	5,145.00	59.00	1,191.00	13,107.00	7,116.00	8,425.00	1,831.00	1,052.00	12,227.00	11,104.50	9,149.00	
producción	3,212.00	51.00	835.00	10,485.00	2,967.80	11,743.41	301.50	537.34	7,903.45	8,833.85	9,110.20	
rendimiento	0.624	0.864	0.701	0.800	0.417	1.394	0.165	0.511	0.646	0.888	0.996	
pmr	636.53	445.00	945.03	1,500.00	1,500.00	1,212.79	1,063.72	1,473.08	1,212.10	1,575.30	1,312.58	
valor	2,044,537.00	445.00	789,100.00	15,272,500.00	4,451,700.00	14,242,292.00	320,710.00	791,544.00	9,579,740.00	13,915,975.00	11,957,850.00	
riego	sembrada	24,140.00	18,161.00	20,866.00	6,986.00	10,299.00	9,804.00	21,984.00	21,703.90	21,443.57	49,805.20	91,205.00
	cosechada	24,110.00	18,161.00	20,866.00	6,986.00	10,299.00	9,328.00	21,984.00	21,703.90	21,355.57	49,758.20	90,142.00
	producción	121,580.00	92,291.00	108,246.00	34,949.00	50,929.75	38,110.00	103,991.10	113,661.08	112,668.52	314,834.80	443,590.40
	rendimiento	4.52	4.66	4.76	34,949.00	4.945	4.086	4.730	5.237	5.276	6.327	4.921
	pmr	650.33	576.50	704.64	1,521.89	1,369.38	1,334.50	1,445.74	1,491.27	1,503.81	1,578.35	1,605.00
	valor	85,171,868.00	64,643,038.00	80,608,056.00	53,188,559.00	69,742,000.00	50,857,735.00	150,344,035.00	169,498,953.40	169,431,701.00	496,917,865.00	711,962,699.50
CHILE POBLANO												
Seco	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
sembrada	2,527.00	2,619.00	2,037.00	1,420.00	1,930.00							
cosechada	2,336.00	2,619.00	2,037.00	1,389.00	1,930.00							
producción	2,354.00	2,619.00	2,037.00	2,083.00	2,895.00							
rendimiento	1.008	1.000	1.000	1.500	1.500	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
pmr	12,000.00	18,000.00	18,000.00	14,000.00	40,000.00							
valor	28,248,000.00	47,142,000.00	36,666,000.00	29,162,000.00	115,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Verde	sembrada	11,291.00	10,326.00	9,494.00	7,790.00	7,334.00	6,441.00	6,477.00	5,788.70	7,103.00	5,023.88	8,258.00
	cosechada	11,275.00	10,206.00	9,494.00	7,659.00	7,334.00	6,324.00	6,477.00	5,783.70	7,103.00	4,917.88	7,977.00
	producción	95,264.00	84,706.00	74,043.00	69,409.00	68,029.00	58,094.60	60,517.20	53,150.81	60,369.30	38,611.45	65,353.86
	rendimiento	8.45	8.30	7.80	9.06	9.28	9.19	9.34	9.19	8.50	7.85	8.19
	pmr	1,350.00	2,641.00	3,665.66	1,738.84	3,661.97	3,769.94	5,723.00	5,457.24	4,205.92	3,405.58	3,683.37
	valor	128,606,400.00	223,708,546.00	271,416,633.80	120,691,145.56	249,120,891.10	219,013,272.51	346,339,875.08	290,056,726.36	253,908,204.78	131,494,188.83	240,722,512.66
TRIGO												
temporal	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
sembrada	11,788.00	7,472.00	13,105.00	19,837.00	16,766.00	12,166.00	10,926.00	12,212.08	8,808.00	9,793.50	9,642.00	
cosechada	6,256.00	2,246.00	12,782.00	19,250.00	5,512.00	11,634.00	2,930.00	2,220.08	7,597.00	8,435.50	9,163.00	
producción	6,112.00	3,791.00	6,254.00	15,899.00	1,886.13	10,790.78	1,557.05	2,160.60	7,256.90	9,294.45	9,836.80	
rendimiento	0.977	1.688	0.489	0.826	0.342	0.928	0.531	2,160.60	0.955	1.102	1.074	
pmr	528.41	581.00	1,459.62	1,576.19	1,836.79	0.928	1,299.80	1,289.93	1,273.05	1,108.43	1,295.62	
valor	3,229,674.00	2,202,740.00	9,128,450.00	25,059,900.00	3,464,426.00	13,643,336.00	2,023,854.00	2,787,022.50	9,238,420.00	10,302,267.50	12,744,735.00	
riego	sembrada	125,775.00	135,052.00	108,742.00	136,900.00	131,279.50	71,719.00	98,102.00	64,595.17	41,882.41	48,680.15	55,556.59
	cosechada	125,763.00	135,052.00	108,742.00	136,598.00	131,279.50	69,700.00	98,102.00	64,589.17	41,782.41	48,661.15	50,138.59
	producción	658,300.00	744,302.00	583,057.00	776,359.00	717,259.69	298,541.11	511,013.60	377,793.79	238,933.60	312,199.00	241,145.70
	rendimiento	4.07	4.92	5.362	5.609	5.464	4.283	511,013.60	5.849	5.719	6.416	4.810
	pmr	583.88	524.00	844.42	1,500.52	1,243.21	1,371.00	1,368.25	1,452.60	1,355.84	1,248.27	1,401.72
	valor	391,437,324.00	444,825,266.00	492,346,186.00	1,475,813,190.00	891,701,056.00	409,298,955.08	699,195,646.00	548,784,076.06	323,956,540.00	389,709,250.00	338,019,065.00
FRIJOL												

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
temporal sembrada	127,567.0 0	130,912.0 0	116,779.0 0	104,689.00	115,146.4 0	99,369.60	110,508.4 0	108,224.7 7	115,499.4 0	110,249.7 0	116,804.4 0
cosechada	79,167.00	87,319.00	88,624.00	75,483.00	58,451.60	86,241.60	32,961.40	22,589.07	82,878.00	80,470.70	97,401.60
producción	36,137.00	32,670.00	29,508.00	26,906.00	10,997.85	40,425.88	7,550.93	4,429.43	39,797.79	34,574.73	44,685.29
rendimiento	0.456	0.374	0.333	0.356	0.188	0.469	0.229	0.196	0.480	0.430	0.459
pmr	2,151.89	2,354.87	2,641.15	5,851.26	4,907.92	6,280.59	5,656.08	5,198.83	5,389.68	4,564.90	4,328.08
valor	77,762,79 2.00	76,933,51 4.00	77,935,19 7.00	157,433,88 7.00	53,976,53 7.50	253,898,1 57.00	42,708,64 3.00	23,027,85 4.00	214,497,2 93.00	157,830,2 09.00	193,401,3 46.20
riego sembrada	14,792.00	18,425.00	18,239.00	15,043.00	17,258.60	13,801.00	15,243.60	12,369.04	10,767.35	18,560.88	15,563.00
cosechada	14,666.00	18,425.00	18,239.00	14,851.00	16,603.60	13,118.00	14,485.60	12,288.54	10,619.35	17,427.38	14,185.09
producción	19,926.00	25,540.00	28,047.00	22,652.00	26,892.99	19,986.29	24,482.50	20,122.47	17,763.89	28,004.86	20,927.63
rendimiento	1.31	1.370	1.52	1.52	1.620	1.524	1.690	1.637	1.673	1.607	1.475
pmr	2,435.44	2.30	2,806.77	6,996.29	5,589.68	6,743.71	5,624.84	5,195.89	7,324.36	6,562.33	5,309.34
valor	46,699,96 9.00	57,925,93 8.00	81,585,39 2.00	157,699,65 8.00	150,323,2 68.00	134,781,6 92.00	137,710,1 10.00	104,554,1 23.00	130,109,1 05.00	183,777,2 06.00	111,111,9 92.93

RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS

1. Ratificación del enlace

En oficio No. 131.03.01/0071 de fecha Enero 12 de 2004, girado al Ing. Simón Treviño Alcántara Director General de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA, el Delegado Estatal en Guanajuato le hace del conocimiento que los enlaces para la compilación del Proceso de Fortalecimiento de las Cadenas Productivas son los Ings. Raúl Saldaña Martínez y Valentín Vázquez Aguilar.

En la presentación del que suscribe por el Ingeniero Simón Treviño en la Delegación de la SAGARPA, el día 13 de Septiembre del 2004, se me indicó verbalmente que los enlaces serían el MVZ José Gerardo Morales Moncada Subdelegado Agropecuario y el Ing. Valentín Vázquez Aguilar Jefe del Programa de Fomento Agrícola.

A la fecha he tenido el respaldo y la comunicación necesaria con el Ing. Valentín Vázquez Aguilar Jefe del Programa de Fomento Agrícola, con quien he estado consensuando mis actividades, respaldando lo anterior con la comunicación oficial antes mencionada.

Los datos para su localización son :

Delegación SAGARPA Guanajuato

Avenida Irrigación s/n ; Celaya, Guanajuato ; CP 38020

Teléfono del conmutador : (461) 612 5508, 612 5458 y 612 8985 ; Extensión 67139.
Correo electrónico : progagric@gto.sagarpa.gob.mx

2.Ratificación e los 5 sistemas producto

El anterior facilitador menciona que tiene antecedentes de que el Delegado Ing. José María Anaya Ochoa - por instancias de el - había tratado con el Secretario de Desarrollo Agropecuario Lic. Eduardo Nieto Almeida desde principios del mes de Abril la definición de las cadenas a estudiar y que en el expediente general consta el documento correspondiente.

La información que me proporcionó el enlace Ing. Valentín Vázquez Aguilar es en el sentido de que fue un acuerdo directo entre La Delegación en el Estado y La Dirección General de Fomento Agrícola de la SAGARPA.

Especie producto	Controversia
Fresa	No existe ninguna controversia. Como se especificó en la guía 1 En reunión con el Jefe de Fomento Agrícola de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Guanajuato Ing. Valentín Vázquez Aguilar – fecha Agosto 16 de 2004 - ratificó los 5 Sistemas Producto establecidos para esta etapa de estudio, los cuáles son : CHILE, FRESA, TRIGO, CEBADA Y FRIJOL. La ratificación oficial se dio en el oficio número 131.03.01/1509, de fecha 12 de Mayo de 2004, dirigido por el Delegado Estatal de la SAGARPA Ing. José María Anaya Ochoa al Ing. Simón Treviño Alcántara, Director General de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA a nivel nacional.
Chile	
Frijol	
Cebada	
Trigo	

Nivel en el que se encuentran los comités de los sistema prodcuto

Especie	Nivel	Descripción
Fresa	2	Asociación Agrícola Regional de Productores de Fresa del Estado de Guanajuato, que tiene la Escritura Pública número 6919, Volumen XXXVIII, de fecha 23 de Septiembre del año 2002. *Comité Estatal del Sistema Producto Fresa (Cadena Productiva Agroindustrial de la Fresa) en Guanajuato. Se cuenta con Acta Constitutiva de fecha 18 de Octubre de 2002.
Chile	2	- Acta Constitutiva del Consejo de Productores de la Cadena Agroalimentaria de Chile en Guanajuato, de fecha 7 de Noviembre de 2003. - Consejo Estatal de Productores de Chile de Guanajuato S.C. , que tiene la Escritura Pública número 10,439.2004 ; Volumen LXXXII; Protocolo Tomo XXVII ; de fecha 04 de Febrero del año 2004. -
Frijol	2	- Acta Constitutiva del Consejo Estatal de la Cadena Agroalimentaria del Frijol en Guanajuato, de fecha 5 de Noviembre de 2002.
Cebada	2	- Acta Constitutiva del Consejo Estatal de la Cadena Agroindustrial de la Cebada en el Estado de Guanajuato, de fecha 11 de Julio de 2002.
Trigo	2	- Acta Constitutiva del Consejo Estatal de la Cadena Agroalimentaria de Trigo en Guanajuato, de fecha 22 de Octubre de 2003.

- 1. Comité bajo lineamientos y que se encuentre operando.**
- 2. Organizaciones diferentes al comité o en su caso, comité que no se encuentre operando o que no se encuentre bajo lineamientos.**
- 3. No existe ninguna organización.**

Ratificación de la información disponible

El periodo sería desde 2003 hasta lo que estuviera disponible.

El periodo de 1993 a 2003 se acordó para indicadores de producción : (superficies sembradas, cosechadas, volumen y valor de la producción)